



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-931
7 de julio de 2025

“Por medio de la cual se hace una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Resolución núm. 013 del 24 de enero de 2012, dispuso inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Nidia Matilde Castellar Castillo, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 33335518, en propiedad en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 005 Civil Municipal de Cartagena.

Que mediante Resolución núm. CSJBOP16-381 del 26 de diciembre de 2016, se reportó en dicho registro el nombramiento y posesión en propiedad de la empleada como oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 005 Civil Municipal de Cartagena.

A través de mensajes de datos remitido desde el correo institucional del Juzgado 008 de Familia de Circuito de Cartagena, se recibió la Resolución núm. 014 del 10 de octubre de 2024, mediante la cual se resolvió: *“Nómbrese a la doctora NIDIA MATILDE CASTELLAR CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No 33335518, en el cargo de OFICIAL MAYOR, en PROPIEDAD, del JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA”*. Además, se allegó acta de posesión del 18 de diciembre de 2024.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos judiciales ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el archivo seccional de escalafón.

Que es procedente la actualización de la empleada en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y la respectiva anotación en el archivo seccional de Nidia Matilde Castellar Castillo, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado del circuito nominado del Juzgado 008 de Familia de Circuito de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo núm. 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Nidia Matilde Castellar Castillo, identificado con cédula de ciudadanía núm. 33335518, en

propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado del circuito nominado del Juzgado 008 de Familia de Circuito de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. LRCC/MIAA